

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitie iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 377.

BUENOS AYRES, JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 51m.: se pone á 7h. 15m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 3m. 49s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día, máxima mínima	Higrometro de Daniell, ter. est. ter. int.	Peso del vapor de un pie cúbico de aire	Dirección del viento, abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmósfera.
28	9ma. med. día 3h 4t.	30.15 30.10 30.04	81 79 82	85.0	86.0 —	83.0 71.0	7.86	N NE NE SE		Nublado Ser. turb Ser. turb

Las medidas lineales de esta tabulada están expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son evaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento de abajo se entienden la que indican las valetas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicación que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

CIRCULAR.

Buenos-Ayres, Diciembre 24 de 1830.

El gobierno delegado de la provincia de Buenos-Ayres tiene el honor de pasar á manos del Exmo. gobierno de..... copias autorizadas de las comunicaciones que ha recibido del Sr. consul de la República en Paris, y del de igual clase de S.M. el Rey de los franceses, caballero W. de Mendeville que reside en esta ciudad, y ellas instruirán á S. E. que ha sido reconocida por el gobierno francés la independencia de la República Argentina.

El gobierno de Buenos-Ayres al participar al Ex. gobierno de.... un suceso tan glorioso para la República, lo felicita del modo mas expresivo, por el interes que le cabe en su prosperidad, y por haberse desvanecido todos los motivos de alarma en que parece estaban los pueblos del interior á consecuencia de las noticias que este gobierno recibió y comunicó á todas las provincias en sus dos circulares reservadas de 17 y 26 de Junio último.

El gobierno delegado aprovecha esta oportunidad para saludar al Exmo. gobierno á quien se dirige con su mas distinguida consideración.

JUAN RAMON BALGARCE.

Tomas M. de Anchorena.

Exmo. señor gobernador de.....

BOLETIN NUMERO 4.

Copia de los documentos oficiales que se han publicado en el periódico EL

FEDERAL, redactado en la capital de Santa-Fé.

NUMERO I.

Paraná, Diciembre 13 de 1830.

(A las 2 de la tarde.)

El gobierno de la provincia de Entre-Ríos que suscribe tiene la honra de anunciar al Exmo. de la de Santa-Fé que en este momento ha recibido aviso del comandante D. Hilario Campos (1) de haber sorprendido al capitán D. Pedro Regalado Hereñú, y destrozado completamente al otro lado del Nogoyá á D. Ricardo Lopez Jordan, quien fugó precipitadamente en la dirección de la posta de Godoy con una pequeña fuerza que le seguía, y que no fué alcanzada por el mal estado de los caballos.

El armamento y municiones que el caudillo de la anarquía habia estraido de esta capital, todo está en nuestro poder.

El Sr. comandante general, teniente coronel D. Pedro Espinu, marcha en esta hora con las fuerzas que tiene, á unirse al comandante Campos, tomar el mando de la division, y perseguir sin piedad el pequeño resto de bandidos que pudo escapar, y que probablemente intentarían unirse en el Uruguay.

Luego que tenga el parte circunstanciado de la accion se remitirá á S. E.

El infrascripto, lleno del placer que inspira la destruccion de los tiranos, saluda al Exmo. Sr. Gobernador y capitán general á quien se dirige, con su mas alta consideracion y aprecio.

PEDRO BARRENECHEA.

Calisto de Vera, secretario interino.

Exmo. Sr. Gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fé.

(1) Este valiente oficial es santafesino y ahora está al servicio de Entre-Ríos. El se halló en la jornada del Puente de Marquez en donde combatió con extraordinario valor.

NUMERO 2.

PROCLAMA.

El gobernador provisorio de Entre-Ríos á sus habitantes.

COMPATRIOTAS: despues que fueron descubiertos los planes liberticidas del malvado Ricardo Lopez Jordan; despues que ya no pudo ocultarse su negra traición, el H. C. declaró nulo el nombramiento de gobernador provisorio que por la coaccion y la fuerza, habia hecho en la persona de ese criminal; tuvo la dignacion de honrarme con la primera magistratura; y colocado al frente de los negocios públicos, presido hoy vuestros destinos.

ENTRERRIANOS: las circunstancias son complicadas y espinosas. Nada me arredra. Ayudado del patriotismo, e fuerzas y virtudes que habeis desplegado en los momentos del conflicto, me prometo el triunfo; y creo que, superior á los acontecimientos, cimentaré para siempre la felicidad de la provincia. Para conseguirlo, nos restan aun grandes sacrificios.

CIUDADANOS: el perverso Ricardo, derrotado por una pequeña fuerza, busca aun recursos para llevar adelante su sistema horrendo de subyugar el país de los libres: y unido con algunos de los parri-cidas del primero de Diciembre,—con esos malvados que, errantes y sin patria, arrastran una vida llena de delitos; y en su desesperacion, no perdonan sacrificio para cimentar la tiranía.

ENTRERRIANOS: los valientes santafesinos ya aumentan vuestras filas, y el Exmo. Sr. brigadier D. Estanislao Lopez; gobernador de aquella provincia, ese héroe de la libertad, prodigará grandes sacrificios (á mas de los que ha prodigado) en bien del país. Nada ya hay que temer.

COMPATRIOTAS: que la causa sagrada de los pueblos, que el sistema santo de FEDERACION que hemos jurado, no sea hollado por esos monstruos sangrientos

que vomitó el infierno para oprobio del nombre americano; que los tiranos conozcan cual es la fuerza tremenda de un pueblo libre, cuando defiende su honor y sus derechos.

Si hay algunos entre vosotros que no se conmuevan á este noble sentimiento, la execración pública y la maldición de la patria caiga sobre ellos y los confunda.

BRAVOS, que habeis tantas veces vertido vuestra sangre por la libertad del país, empuñad la espada. Un hijo desnaturalizado quiere hundir su puñal parricida en el corazón de la patria: perezcamos antes que consentirlo. Ha insultado vuestro reposo, amenaza la gloria y los derechos de los libres. ¡A las armas! ¡A las armas!.....

PEDRO BARRENECHEA.

NUMERO 3.

ENTREBRIANOS: Despues que tuve la gloria, ayudado de vuestro valor y patriotismo, de quitar la mascara con que cubria su traicion el infame Ricardo Lopez Jordan, y de dispersarlo, corria á ocultar su verguenza al otro lado del Uruguay; pero en el camino ha encontrado algunos oficiales unitarios, de aquellos mismos que capitaneados por el asesino Lavalle, decapitaron al gefe ilustre de la nacion. Este pequeño resto ha animado su cobardía; y piensa de nuevo, ayudado por aquellos, insultar vuestro honor, para subriros de una verguenza eterna.

CAMARADAS: Vosotros sois valientes y llenos de coraje, sabreis castigar tamaña osadía; para lo cual os acompañará hasta exterminar á los malvados, vuestro comandante general.

PEDRO ESPINO.

NUMERO 4.

Copia del parte que dió el Sr. comandante Espino al Exmo. Sr. Gobernador de Entre-Rios, de la accion que tuvo lugar el dia que en él se cita.

Manantiales, Diciembre 17 de 1830.

El general del ejército Federal que firma tiene la honra de anunciar á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General provisorio de la provincia, que el dia de ayer como á las cuatro de la tarde se me avisó, que el pérfido desnaturalizado y traidor Ricardo Lopez Jordan se hallaba con sus fuerzas en las puntas del Obispo, y deseoso de escarmentarlo de un modo ejemplar, me puse en marcha desde el Arroyo de Nogoyá en donde me hallaba acompañado con el ejército de mi mando, y despues de cerca de una hora de camino avisté al enemigo formado en tres trozos. En esta misma forma dispuse el ejército confiando el mando del costado derecho al comandante D. Hario Campos, el del izquierdo al capitan D. Pablo de la Cruz, y el centro al de igual clase D. Miguel Geronimo Galarza, quedando el que

subscribe con un cuerpo de reserva para proteger la division que flanqueare. La carga fué muy rápida y duró como dos horas; de esto resultaron seis muertos de nuestra parte, y diez heridos incluso dos oficiales, entre ellos el valiente capitan D. Pedro Rodriguez; por parte del enemigo cuarenta muertos y tres oficiales unitarios, cuyos nombres los ignoramos, y un número considerable de heridos, y nueve prisioneros entre los cuales se halla el ayudante Moron.

La marcha precipitada redujo á nuestros caballos á un estado tal, que no fue posible dar una segunda carga, y nos retiramos haciendolo tambien el enemigo bastante deshecho. Este fué el resultado de la accion en la que los SS. oficiales se han comportado con bravura, no menos que sus tropas.

El que firma recomienda muy particularmente á los señores capitanes D. Pablo de la Cruz, D. Miguel Geronimo Galarza, y comandante D. Hario Campos, que mandaban los trozos, y del mismo modo al valiente capitan de las tropas auxiliares D. Pedro Rodriguez, y los de igual clase D. Juan José Gonzalez, D. Manuel Antonio Reyes, D. Geronimo Quinteros, D. Manuel Febre, D. Romualdo Portillo, D. Manuel Marquez, D. Pablo Taborda, D. Francisco Rio y D. Pascual Alva, no menos que á los tenientes D. Juan Galo Gonzalez, D. Anacleto Flores, D. Polinario Almada, D. Narciso Gonzalez, y a ferez D. Damasio Alarcon, D. Enrique Nievas, D. José Antonio Caspade, D. Justo Medrano, D. Bautista Fernandez, y D. Antonio Muñoz.

Todos son dignos, repito, de las consideraciones de V. E. y de la gratitud de sus compatriotas, por la energia con que sostienen la causa santa de los pueblos.

El que suscribe tiene la honra de saludar á V. E. con la mejor consideracion de su distinguido aprecio y debido respeto.

PEDRO ESPINO.

Exmo. señor Gobernador coronel D. Pedro Barrenechea.

NUMERO 5.

Campamento en la Punta del Monte, Diciembre 22 de 1830.

El que suscribe dá parte á S. E. el Sr. Gobernador provisorio, que á las 8 de la mañana levanté mi campo en la Posta de los Negros y me dirigí este punto en busca del enemigo, y á las 4 de la tarde los he encontrado en este punto; desde luego que nos avisaron se retiraron, y como nuestra marcha ha sido como para encontrarlos á hora de poderlos batir, me ha sido necesario por la cabalgadura parar á que refiesque. Segun me informan los vecinos no encontraré con quien pelear, y me aseguran que tendrá como 300 hombres, y estos que han traído á fuerza del Uruguay, y solo esperan 40 hombres.

Tiene el placer de ofrecer á S. E. su obediencia y respeto.

PEDRO ESPINO.

Exmo. señor Gobernador provisorio D. Pedro Barrenechea.

NUMERO 6.

Exposicion que hacen ante el tribunal de la opinion pública, los gefes, oficiales y ciudadanos remitidos de la capital de Entre Rios á la de Santa Fé, en calidad de presos, por orden del Sr. Gobernador Provisorio de aquella Provincia.

Despues que un veterano ha derramado su sangre sin economizarla, y proligado su existencia en defensa de la libertad de su patria, ó un ciudadano honrado ha comprometido sus intereses y su existencia para cooperar á este mismo objeto, si se le clasifica de traidor, le es tanto mas mortificante cuanto es injusto. Los que espionamos tenemos la honrosa satisfaccion de pertenecer á aquellos, sin temer que seamos desmentidos. Como militares los unos y como ciudadanos pacíficos los otros, hemos llenado los deberes competentes de nuestra clase, sin manchar las pisadas de nuestra vida pública con un solo crimen de infamia. Hijos todos de la América Argentina jamas nos hemos separado de la opinion de nuestros compatriotas, y cuando se dió el grito sagrado DE FEDERACION en la MAYOR PARTE DE LOS PUEBLOS, segundamos esta voz y nos decidimos á no mezquinar sacrificio por sostenerla, hicimos convencidos que CUALQUIERA OTRO TEMAS QUE CONTRARIASE LA VOLUNTAD Y PRONUNCIAMIENTO GENERAL, DEGRABARIA LA ENTRAÑA DE LA PATRIA Y LA HUNDIRIA EN SU TOTAL RUINA. Hemos lamentado con un sentimiento pátrio los errores de una porcion de hombres que, ciegos con su propio interés se han obtenido en la adopcion de un sistema, que despedazando al país, ni á Dios le hace felices, y á los asesinos del 1.º de diciembre los hemos detestado como merecen los criminales y parricidos atentados. La subordinacion á nuestros gefes, el respeto y obediencia á las autoridades ha sido nuestro primer cuidado, y el engrandecimiento y prosperidad de la provincia á que pertenecemos nuestra principal aspiracion. Mas nada de esto ha bastado para mantener ilusa nuestra reputacion. En medio de la lluvia de males y desastres que ha descendido sobre nuestra provincia, digna sin duda de mejor suerte, y cuando debiamos poner en ejercicio nuestro patriotismo para salvarla, padecemos la fatalidad de vernos confundir entre los autores de tantas desgracias, acusados de ese horrendo crimen, y conducidos á una prision, lejos de nuestras familias, y abandonados nuestros intereses. Si nos es soportable la condena y los perjuicios que ella nos irroga, no podemos arrostrar en silencio y con su-

renidad la nota de unitarios, o lo que es lo mismo, de *enemigos de nuestra madre patria* con que se nos caracteriza. Debemos pues desvanecerla.

Se apoya nuestra acriminacion, primero, en que unos acompañamos al coronel Don Ricardo Lopez Jordan, en su empresa de derrocar de la silla del poder á D. Leon Sola; cuyo movimiento se ejecutaba en combinacion con los *asesinos* del 1. de diciembre para llevar adelante las aspiraciones de estos *malvados*. Segundo, en que otro ofreció á aquel la suma de 14000 pesos al mismo fin. Tercero, en que todos hicimos manifestaciones de placer por la caída de aquel mandon. En primer lugar juramos ante el respetable público, á quienes nos dirigimos, que hemos ignorado todos la combinacion de D. Ricardo con los *decembristas*, y protestamos por nuestro honor, los que lo hemos acompañado en sus marchas, que á haber descubierto esta combinacion, nuestras espadas destinadas á sostenerlo habrian atravesado su corazon. Respecto á lo segundo es enteramente falsa la oferta de 14000 pesos ni habrá quien se atreva á denunciarla: se atribuye á D. Francisco Soler; y él se promete confundir al delator. En cuanto á lo tercero es verdad; y preguntamos: ¿Habrá quien no se felicite en el Entre-Rios y aun fuera de él, viendo descender de la magistratura á un hombre como D. Leon Sola, que aspirante y sin calidad alguna para mandar, ha sacrificado á su ambicion mas de una vez la tranquilidad de la provincia, dilapidado el tesoro público, atropellado las leyes, concluido el crédito exterior y extinguido la moral? Era preciso renunciar á todo sentimiento de amor al pais que nos vió nacer y nos alimenta, para ser fijos espectadores de las desgracias que acaraba al Entre-Rios la administracion del Sr. Sola. Era preciso no ser federal para sufrir en las actuales circunstancias de alarma á un hombre que por su imbecilidad tenia reducida á nulidad completa á una de las provincias de la liga llena de recursos para concurrir al escarmiento de los desorganizadores de la nacion. Hay una razon tan fuerte como natural y sencilla para demostrar, que ni el haber acompañado á D. Ricardo, ni el haber manifestado placer por el cambio prueban que estuviésemos instruidos de su secreta inteligencia con los unitarios. El señor comandante general D. Pedro Espino, que por el puesto en que se le colocó, debía merecer las confianzas de D. Ricardo, no le conoció esta inteligencia hasta los últimos momentos, ni él se la reveló jamas. Esto supuesto ¿porqué se cree que nosotros que estamos por nuestras clases mas distantes de la autoridad, la comprendiesemos? El mismo señor Gobernador actual se esmeró en

persuadir al enviado del Exmo. de Santa Fé, que el movimiento de D. Ricardo, como lo hemos creído todos, no envolvía medida alguna hostil contra el sistema de los pueblos. ¿Porqué, pues, á nosotros solos se nos acusa, y sobre nosotros se hace caer la infamia y el oprobio de considerarnos sus complices? Si es cierto, como no puede dudarse, que D. Ricardo ha podido engañarnos ocultando la combinacion con los unitarios, y que debió hacerlo, si despues de verificada la contrarevolucion no se nos ha dado tiempo para manifestar nuestra opinion; es preciso confesar, que carece de justicia la medida tomada sobre nuestras personas. Hasta hoy puede ser puramente precautoria; pero despues de dada nuestra opinion será injusta. Concluimos rogando al público, y al señor gobernador provisorio de la provincia de Entre Rios que medite nuestras observaciones y se pronuncie. Santa-Fé, diciembre 21 de 1830.

(Firmados) Mariano C. Orue.
Eduardo Villagra.
Dionisio Soza.
Agustin Torres.
Manuel A. Palavecino
Manuel Moron.
Antonio Badal.
Francisco Soler.
Pablo Villagra.
Francisco Fernandez.

NUMERO 7.

Declaracion que se ha recibido en la Policia de Buenos Aires, de los pasajeros que han desembarcado de la Balandra Concepcion, con procedencia del Gualeguay, del 24 del corriente.

Se han presentado en este departamento general varios pasajeros procedentes del Gualeguay, de donde salieron en la Balandra Concepcion el día 24 del corriente, á las cinco de la tarde. Todos ellos esponen que en la parte oriental del Arroyo Noboya, y como á tres leguas distante de este pueblo, hubo una accion entre las fuerzas del señor comandante Espino, y las del señor D. Ricardo Lopez Jordan, el día 15 del presente, cuyo resultado no fué decisivo, retirandose aquella fuerza hacia el Paraná: hubieron algunos pocos muertos y heridos, y entre estos se cuenta el cuñado del Sr. Lopez, gravemente herido.

En seguida fué reforzado el Sr. Espino con fuerzas considerables de Santa-Fé, que segun alli se decia, se componia como de mil docientos hom-

bres, y la de D. Ricardo como de 600 á 700 hombres. Que este, luego que advirtió este refuerzo, y que era cargado, repasó el Gualeguay con direccion al Uruguay. Que la fuerza de estese diseminaba extraordinariamente, y aun habian visto regresar al Gualeguay muchos de los de aquella milicia que estaban á sus ordenes; y estos aseguraban que las demas milicias de los otros puntos que seguian al Sr. Lopez Jordan, se habian tambien retirado á sus casas. Que se decia tambien que ya no le seguian arriba de ciento y tantos hombres.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1830.

PROCLAMA.

El grfe del ejército federal á sus tropas.

¡E FORZADOS ENTREERRIANOS!, bravos, valientes y patriotas santafesinos que habeis volado llenos de entusiasmo y coraje á aumentar el ejército de los libres! el momento de marchar contra el *desnaturalizado Ricardo Lopez Jordan* que ha hecho causa comun con los parricidas feroces del primero de Diciembre, con esos criminales fameros, es llegado ya—marchemos, camaradas, y descarguemos sobre la cabeza de ese *malvado* y sus secuaces un golpe de muerte; marchemos seguros de que están tomadas todas las medidas militares para que uno solo no escape de la espada de los valientes federales. Nuestros grandes aliados los gobiernos de Buenos Aires y Santa-Fé nos presentan aporfia auxilios de todo genero: el primero mantiene una fuerte escuadra en el Uruguay, el segundo ya ha aumentado nuestras filas con los bravos que nunca fueron vencidos; y el gobierno de Corrientes ha colocado su ejército en la frontera, para prestar su cooperacion al primer aviso.

Y vosotros, hijos desgraciados de este suelo profanado por los *sacrílegos unitarios*, hijos del Entre-Rios que, alucinados ó engañados, acompañais al *traidor* y sosteneis su infernal causa, desgraciados, que correis ciegos á las cadenas que se os preparan, arrancad la venda de vuestros ojos: conoced vuestros derechos, y abandonadlo á la muerte que se os preparaba, si quereis ser felices; ó temblad: temblad: porque es llegado el día de las venganzas.

ENTREERRIANOS: el *malvado Ricardo* ha vendido vuestro pais al *asesino Lavalle*; quiere entregarnos al *tirano del Sud*. ¿Tolerais, compatriotas, tal ignominia? ¿permitireis que sea mancillada vuestra gloria? ¿sufriréis que ese grupo miserable de cobardes perturbe vuestra quietud? ¿con-

sentireis, amigos, que los derechos sacrosantos de un pueblo libre sean atropellados impunemente? No... Marchemos á vengar la patria y á vengarnos.

COMPAÑEROS DE ARMAS: las ilustres víctimas de la libertad, viendo á los tiranos insultar sus cenizas, piden venganza... vamos á vengarlas: y la sangre de los malvados sirva de expiación y purificación al país que han profanado. Yo al frente de vosotros secundaré vuestros esfuerzos. Perezcamos antes, camaradas, peleando por la CAUSA SANTA DE LA FEDERACION, que rendirnos al puñal de esos abominables unitarios, verdugos, y asesinos de la PATRIA. Por su parte así os lo jura ante sus sacras aras, vuestro jefe y compatriota.

PEDRO ESPINO.

El Federal.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 20 DE 1830.

Antes de ayer regresó de Santa Fe el señor general D. Lucio Mansilla, inspector y comandante general de armas de esta provincia. Llegó también el señor D. Mateo García Zúñiga. Las noticias que traen son las que se registran en los documentos insertos en el 4.º boletín publicado ayer sobre los acontecimientos del Entre-Ríos, y que reproducimos en nuestras columnas, con la adición de una proclama del Señor comandante Espino á sus compatriotas.

POST-DATA.

¡ Viva la Federacion!!!

Santa-Fé, diciembre 25 de 1830.

El gobierno de esta provincia ha recibido la ratificación de las noticias siguientes:

“D. Francisco Ibarra comandante general de campaña de la provincia de Santiago, viéndose perseguido por el gobernador Deza, se retiró á una estancia de su propiedad en las inmediaciones de la frontera de Salta, á donde lo siguieron mas de 200 hombres de los que antes gobernaba. Allí fué protegido por el coronel D. Pablo La Torre quien lo auxilió con los escuadrones de D. Francisco Gorriari, y formándose así un pie de ejército respetable marchó en dirección á la ciudad de Santiago, ordenando al mismo tiempo á una division de 200 hombres santiagueños que guardaba el fuerte del Bracho, prendiesen á su comandante D. Agustín Lemus y demas que se hallaban pertenecientes á la division de Córdoba: Así lo verificaron; y el señor Deza, teniendo noticia de estos movimientos, abandonó la ciudad, retirándose á Loreto, allí aumentó su division con la gente que pudo de la provincia de Santiago. Esta luego que encontró apoyo en la division que comandaba el señor Ibarra, se pasó toda ella en los momentos que ambas vanguardias se ponian en disposición de batirse en las inmediaciones de Loreto, donde luego tuvieron una accion,

cuyo resultado fué derrotar completamente la fuerza de la division de Córdoba. Este funesto resultado para Deza, lo obligó á abandonar precipitadamente el campo, donde dejó considerable número de armas, municiones, mas de 20 corazas y dos carretillas cargadas de grillos y esposas: en sus marchas, una de las partidas que andaban por los montes, le quitaron un trozo como de 200 caballos.”

“El señor Deza llegó á Oro, 70 leguas de Santiago al sur, donde encontró el auxilio que le iba de Córdoba, con el cual retrogradó á las Salinas, donde se halla con 600 hombres; y las avanzadas del Sr. Ibarra se hallaban á distancia de 8 leguas con ánimo de batirlo.”

“D. Tomas Castillo comandante de Salabina, marchaba en auxilio del Sr. Deza; y habiendo sabido su gente la derrota de este, se sublevó, prendiendo á dicho comandante, y conduciéndolo preso al campamento del Sr. Ibarra.”

“El conductor de las anteriores noticias encontró en los campos de Abipones una partida como de 100 hombres, pertenecientes á la division de Córdoba, que infiere, por la direccion que llevaba, iba á sorprender una partida de la gente que se le habia sublevado al comandante Castillo y que ocupaba el Rosario.”

“El mismo conductor asegura que en Santiago se tenia por cierta la derrota y muerte de La Madrid en la Rioja; y que del Tucuman se movian en auxilio del Sr. Deza, de cuyos resultados se habia sublevado el escuadrón de colorados.”

“Asegura tambien que D. Francisco Ibarra aguardaba auxilio de la frontera de Salta, el que vendria al mando de Sarabia.”

La federacion triunfa por todas partes; ¡Llor eterno á sus defensores! D. Ricardo Lopez Jordan con solo seis hombres ha llegado al Uruguay. La provincia de Entreríos ha vuelto al orden. ¡Viva los patriotas entrerrianos, los valientes santafesinos, y su ilustre gobernador D. ESTANISLAO LOPEZ.

AVISOS.

Regimiento de patricios de infanteria de Buenos Ayres.

Todo individuo del tiempo que mudase de domicilio sin dar el aviso á su capitán, según lo previene el artículo adicional de la ley, sufrirá 15 dias de prision en el calabozo del cuartel. Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1830. RAMIRO.

El primer tomo de las obras de Racine.

En 8.º, pasta á la inglesa, bella edicion, doradas, las foljas, se ha estraviado. Se dará una buena gratificacion si se presenta. ó se venderán los demas tomos al que lo tenga, ocurra á la calle de Chacabuco No. 27.

Se necesita un hombre con familia, ó sin ella, apto para un establecimiento de quesos ó mantequilla, á tres leguas de esta ciudad, interesandole en dicho establecimiento. El que quiera y tenga garantías correspondientes, ocurra á la calle de Potosí No. 31, de las 4 á las 6 de la noche, que se encontrará con quien tratar.

Asi mismo se venden dos criados sanos y aptos para todo servicio, en la misma casa.

Conchavo.—Se necesita un negrito de 12 á 14 años de edad, para el servicio de un hombre soltero, darán razon en la calle del Colegio número 90.

Se vende un moreno de 19 á 20 años de oficio platero, es útil para cualquier servicio. El que se interesa puede verse con el amo que vive en la calle de la Plata No. 374.

En la calle de Corrientes No. 46, hay de venta una guitarra de nueva forma, que le dá las voces muy particularmente, de la fabrica del Sr. D. Alejandro Parisout: é igualmente un surtido de musica para todas clases de instrumentos, y metodos completos para aprender á tocar la guitarra con perfeccion.

El que quiera conchavar una ama de leche de quince dias de parida, Ocurra á la calle de Maypá No. 246.

Acaba de llegar un surtido de cigarros de la Havana, y tambien una pequeña partida de polvillo. Quien desee emplear sus fondos con utilidad, podrá verse con el dueño en la calle de la Piedad No. 110, al lado de una confiteria

Sigue el baratillo anunciado anteriormente, de la Imprenta del Estado media candra para Borracas á mano izquierda, el segundo almacén frente al No. 129 calle del Perú, donde se han sacado nuevamente los renglones siguientes.

Botellas de cristal blancas ñanas á 4 pesos par,
Idem para agua sin tapón á 3 pesos y medio,
Idem chicas para licor á 3 pesos,
Idem grandes para licor á 4 pesos,

Igualmente.

Se encontrará jayon amarillo y de España á 7 reales libra, y porcion de efectos á los precios mas moderados.

Se vende por 230 pesos plata ó por 1500 pesos moneda corriente, un sitio que está en la calle de Potosí, distante 64 candelas de la iglesia de San Juan para el Oeste, dicho sitio está cercado de pared por el frente, fondo y parte de un costado; tiene 17½ varas de frente y 50 de fondo. Para tratar ocurran á la calle de la Piedad No. 334.

2,000 pesos se dan á reditos sobre finca libre de gravamen, en esta imprenta darán razon.

Se alquila una pieza grande y bien amueblada, á 2½ cuartas de la Plaza, tiene entrada particular; el precio es moderado. Vase en la calle de la Catedral No. 100.

Aviso de la Policía.

A virtud de resolución superior se saca á remate la construcción de 23 carros para el servicio de la policía, bajo de las bases que se duran por el departamento á todo el que guste enterarse de ellas: así como las dimensiones y madera de que deben ser fabricados. En su consecuencia, las personas que quieran hacer postura, lo verificaran introduciéndolas en el buzón de la casa central hasta el día 31 del corriente mes, en que á las 12 del día serán abiertas á presencia de los interesados. Buenos Ayres, 29 de Diciembre de 1830.

ENGANCHE.

Regimiento de milicia pasiva de infanteria.

El individuo que se considere con las aptitudes necesarias y quiera engancharse para la clase de sargento y cabo veterano del expresado regimiento, recibirá 50 pesos de gratificacion, debiendo presentarse el que lo quiera verificar al mayor del cuerpo, calle de la Catedral No. 109. Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1830.

Al vecino de la Guardia de Armería D. GREGORIO ARGUELLO, se desea verlo para comunicarle un asunto que le es interesante. Ocurra á la calle de la Paz No. 122. 3 p.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Potosí número 35.

Hoy Jueves, á las once, se venderá por cuenta de aseguradores, una partida de 40 cajitas hoja de lata, como tambien para cancelacion de cuentas, algunos cajones de cristales de todas clases.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.